

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°203

Período del 23/07/05 al 29/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Entrevista a Mabel Lamadrid
2. Caso García
3. Caso García II
4. Caso García III
5. Círculo y Centro Militar Toman Posición
6. Investigaciones en Predios Militares
7. Ejército, Poder Ejecutivo e Investigaciones de Violaciones a los DDHH
8. Opiniones Sobre Avance en Investigaciones por Violaciones a DDHH
9. Caso Luzardo
10. Aniversario del Escuadrón Aéreo N° 5 de la FAU
11. Caso Quinteros
12. Fuerza Aérea Colabora con Poder Ejecutivo
13. Carta Abierta a la Ministra Defensa Nacional
14. Politólogo Pronostica Importante Éxito presidencial en Asunto Desaparecidos
15. Caso Castagnetto
16. Prefectura Investiga Accidente en Dique
17. Servicios de Comunicación Para Cascos Azules Uruguayos
18. Presupuesto de las Fuerzas Armadas
19. Tupamaros en Catamarca
20. Militares no Recaban Datos en Argentina
21. CACCSOE Responde
22. Presunto Torturador Nombrado Representante en Comisión Bi-nacional
23. Caso Bordaberry
24. Ejecutivo Avaló Designación del Gral. Carlos Díaz
25. Gremio de la Marina Mercante Pide Estar en Ministerio de Transporte
26. Estado de alerta en zona fronteriza
27. Rumor sobre movimiento de tropas
28. A salvo soldados uruguayos en Egipto

1. Entrevista a Mabel Lamadrid

La República publicó esta semana una entrevista a Mabel Lamadrid, militante obrera y miembro del Partido Comunista detenida durante varios años por oponerse a la dictadura cívico militar, a quien la semana pasada le fuera devuelto un paquete que se le envió mientras estaba en cautiverio, en 1982, y que apareciera en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ver Informe Uruguay201). Al fin de la entrevista, Lamadrid señaló: *“El hecho de averiguar, de saber la verdad y de que se diga qué fue lo que pasó [durante la represión ilegal de la dictadura cívico militar], no creo que traiga un trauma o un drama... Queremos saber para que los libros de historia cuenten la verdad de lo que pasó”*.

(LA República Sección POLÍTICA 25/07/05)

2. Caso García

El Ex Presidente de la República (2000-2005) Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) declaró esta semana en calidad de testigo ante el Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal, en la causa que investiga el secuestro y desaparición de la joven argentina María Claudia García, en 1976. El ex Presidente Batlle relativizó la versión de que el ex policía Ricardo Medina haya sido individualizado por él, como responsable de la muerte de María Claudia. Tal versión había surgido años atrás cuando el actual Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) señaló que Batlle así se lo había comunicado personalmente, durante la investigación llevada adelante por la Comisión para la Paz, que permitió hallar a la hija de García, nacida en cautiverio en dependencias militares uruguayas y dada en adopción a la familia de un oficial policial. El ex mandatario señaló que dio los nombres de los militares que se conoce estuvieron implicados en el caso, de acuerdo a las distintas versiones que circulaban, incluso la que el propio poeta Juan Gelman –suegro de García- le brindó en la reunión que mantuvo con él al principio de su mandato. Sin embargo, afirmó no tener pruebas de quién o quiénes fueron los responsables de este caso. Consultado por Brecha, Michelini reiteró su posición: *“Por supuesto que me lo dijo... Me comentó que todo el mundo sabía quién había matado a María Claudia. Entonces le dije que yo no sabía quién era y ahí fue que me dio el nombre de Medina”*.

(EL País Sección NACIONAL 26/07/05. El Observador Sección URUGUAY 25 y 26-07-05. La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05. Semanario Brecha 29/07/05)

3. Caso García II

El Semanario Brecha analiza esta semana la relación entre el Fiscal Penal Enrique Moller, que entiende en la causa por el caso García, y el actual Poder Ejecutivo. Moller había sostenido en 2003 que el caso estaba amparado por la Ley de Caducidad, previo al pronunciamiento del gobierno de Batlle, que luego coincidió con la posición del Fiscal. Ante la decisión del actual gobierno de excluir este caso de la mencionada ley, hay incertidumbre en el Poder Ejecutivo acerca de la posición que tomará ahora. Según señala el Semanario, hay dos puntos clave en juego que quedarán a criterio del Fiscal. Uno, si la nueva decisión del Ejecutivo que aparta el caso Gelman de la Ley de Caducidad constituye o no una interferencia en el normal desempeño del Poder Judicial. Dos, en caso de entender que no hay colisión entre los poderes, el Fiscal estudiará si el caso prescribió o no. Además del pedido de remoción cursado por el agogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González, Brecha señala que fuentes judiciales consideran que el Poder Ejecutivo está hostigando al fiscal, por ejemplo a través del pedido a Moller de un informe sobre su actuación en el caso, por parte del Fiscal de Corte interino (dependiente del Poder Ejecutivo) Marcelo Brovia.

(Semanario Brecha 29/07/05)

4. Caso García III

Un listado con los nombres, datos filiatorios y eventualmente direcciones de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que trabajaron en el Servicio de Información y Defensa –donde se supone estuvo detenida García- en los años de la dictadura, fue suministrado ayer por el periodista de La República, Roger Rodríguez, al Juez actuante. El mismo listado es publicado el 29/07 en ese matutino. Mientras tanto, militares retirados y policías cruzan acusaciones acerca de qué institución fue responsable de la desaparición de García y el secuestro de su hija. El Cnel. (R) Gilberto Vázquez, ex jefe de inteligencia militar indicado como violador de DDHH durante la dictadura, señaló a Búsqueda que el caso *“no fue un operativo de inteligencia”* militar y en definitiva fue realizado *“con desconocimiento o engaño de los Jefes”*. *“Es evidente que el traslado a nuestro país de una argentina carece de toda lógica funcional, no tiene explicación alguna. ¿Qué información podía aportar? Todo lo que pudiera decir de su país no era cosa nuestra”*, destacó. Vázquez insinuó que debería consultarse al Insp. Ppal. (R) José Sande y al ex miembro de la Guardia de Coraceros (Policía) Ricardo Medina –ambos también señalados como involucrados en el secuestro de García- acerca del tema. Manifestó que va ir a la Justicia si ésta lo convoca y confía en que será para el bien del país. Por su lado, Sande, quien tuvo activa participación en la represión ilegal y fue uno de los Oficiales convocados por el Comando General del Ejército para informar sobre el destino de los detenidos desaparecidos, salió en

defensa del policía (R) Ricardo Medina. *"Es fácilmente acusable, ya no tiene vínculos con organizaciones, no está en ninguna institución política, no está en nada, por eso es vulnerable"*. Además agregó: *"¿Qué poder de resolver cosas podía tener yo en el Ejército?" "Si fue, fue una operación militar. No fue una operación policial. Que vaya un teniente como era Medina a agarrar a una mujer, secuestrarla, traerla, sacarle un hijo... es algo impensable. Pero no voy a opinar nada de eso porque no tengo información y porque es algo que se dirimirá pronto en la Justicia"*, agregó. Según El País (28/07), militares retirados que hablaron con el Cte. En Jefe Bertolotti esta semana admitieron que por testimonios de algunos de los presuntos responsables, sabían que el cuerpo de García de Gelman fue enterrado en 1977 en el Batallón 14 de Toledo. (La República Sección POLÍTICA 29/07/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05. El País Sección NACIONAL 28/07/05)

5. Círculo y Centro Militar Toman Posición

Como se informó en el Informe Uruguay 202, el Centro Militar, el Círculo Militar y otras organizaciones que nuclean a militares retirados presentaron un recurso administrativo para impugnar la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de permitir la investigación y juicio de los culpables en los casos Michelini-Gutiérrez Ruiz-Withelaw y Barredo, así como en el de María Claudia García. Los retirados presentaron un total de 120 firmas que habían reunido desde el viernes pasado, entre las cuales, está la del ex Presidente de facto Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. También instrumentaron un fondo especial para brindar apoyo *"económico institucional"*, a los efectos de atender la defensa jurídica de *"aquellos Señores Oficiales en Situación de Actividad y/o Retiro, que así lo requieran"*, según un comunicado de los centros sociales, difundido por el Ejército. Algunos de los argumentos centrales manejados son que dicha decisión lesiona derechos adquiridos por los involucrados, y que el caso de Michelini y otros no debe ser juzgado en Uruguay sino en Argentina. Los fundamentos del recurso administrativo fueron redactados por el ex Vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre, uno de los autores de la Ley de Caducidad. La iniciativa fue calificada por el Presidente del Círculo Militar, Tte. Gral. (R) Raúl Mermot, como *"un gesto de unidad"*. (La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05. El País Sección NACIONAL 26/07/05)

6. Investigaciones en Predios Militares

El Juez Penal de 2º Turno, Dr. Gustavo Mirabal, que investiga la desaparición de María Claudia García, se convirtió en el primer magistrado en ingresar a dependencias militares en el marco de la investigación de un caso de desaparición forzada en el país durante la dictadura. El Juez llegó hasta el Batallón de Infantería Mecanizada N° 13 del Ejército para inspeccionar en forma ocular los trabajos de excavación que, por orden del Poder Ejecutivo, un grupo académicos de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República) viene desarrollando para saber si en el predio militar se enterraron a víctimas de la última dictadura. Fue acompañado del Fiscal del caso, Enrique Moller, del abogado denunciante, Dr. González, dos veedores del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, y el Cnel. Raúl Glodofsky. Durante la semana prosiguió la polémica entre los técnicos de la Facultad de Ciencias encargados de realizar análisis a los restos encontrados, y el Poder Ejecutivo, por el manejo que la Presidencia de la República ha hecho de los mismos (Ver Informe Uruguay 200 y 201). Las prospecciones en el Batallón 13 habían sido realizadas, desde un inicio, por un equipo multidisciplinario, en el marco de una investigación administrativa del Poder Ejecutivo para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos en la dictadura. Hace tres semanas, los docentes de la Facultad de Ciencias fueron sustituidos en las tareas de campo por docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El profesor Panario (Facultad de Ciencias) dejó de ser el "coordinador", cargo revocado por la Secretaría de Presidencia. Por su parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en una reunión que mantuvo con los representantes de Familiares de Detenidos -Desaparecidos, y en la que también participó el secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, salió a respaldar a este último informando que se habían encontrado 400 piezas, y remarcando que se encuentran en un contenedor ubicado junto al lugar de las excavaciones, que está vigilado por seis cámaras de seguridad. Además informó que finalmente se consiguieron dos georadares, que habían sido reclamados como necesarios por técnicos de la Facultad de Ciencias para rastrear los predios.

Cuando estos aparatos lleguen desde Brasil, seguramente se utilizarán para investigar el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (Toledo, al N de Montevideo). Vázquez dijo que aún no se ha podido determinar si las piezas óseas halladas en Abril son de origen humano o animal y que las numerosas muestras obtenidas tras las excavaciones serán analizadas por el equipo de Antropología Forense de Argentina. Por su lado, técnicos de la Facultad de Ciencias, peritos del Poder Judicial y miembros de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) se reunieron para informar acerca de la marcha de las investigaciones. Además, según El Observador (28/07) los técnicos de la Facultad de Ciencias encargados de examinar el primer grupo de restos encontrados declinaron analizarlos por entender que *"la falta de continuidad en la cadena de custodia de los restos"* habilita la posibilidad de que las muestras fueran contaminadas por el contacto humano. El día 29/07 se anunció que el grupo de restos en custodia de estos técnicos, serán sometidos a estudios de ADN *"en Uruguay o en el extranjero"*, según resolverán los propios académicos, *"en acuerdo"* con los cuatro peritos del Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini.

(La República Sección POLÍTICA 23, 25, 28 y 29/07/05. EL País Sección NACIONAL 23, 25, 26, 27 y 28/07/05 El Observador Sección URUGUAY 23 y 26/07/05)

7. Ejército, Poder Ejecutivo e Investigaciones de Violaciones a los DDHH

El País (23 y 24/07) señalaba que en filas del gobierno evalúan disponer que si existen procesamientos por delitos de violación a los DDHH, los militares cumplan sus penas en un lugar especialmente acondicionados. Según este matutino durante la reunión que mantuvo el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández con la organización que nuclea a los familiares de los desaparecidos, el jerarca dijo que existía un compromiso entre el Ejecutivo y el Ejército, por el cual los militares no irían a cárceles comunes. Fernández aseguró también que el Ejecutivo se negó a financiar asesoramiento o defensa penal a los militares que serán citados por el Juez Gustavo Mirabal por el caso Gelman y remarcó que cuando el magistrado libre las convocatorias, personal del Ejército será el encargado de llevarlas a los efectivos retirados. En ese sentido, aclaró que el Ejecutivo dejará librada a la Justicia todas las denuncias que se formulen por hechos ocurridos antes del 27 de junio de 1973. También negó que el esclarecimiento sobre el destino de los desaparecidos se limite al caso García, pero remarcó que la intención del gobierno es que el tema no se extienda en el tiempo en forma ilimitada. El jerarca del gobierno aludió en forma crítica a los técnicos de la Facultad de Ciencias que llevaron adelante los primeros trabajos de investigación en el Batallón 13 y explicó la forma en que se registró la entrega de los restos óseos hallados en el establecimiento militar. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, recibió el día 25/07 información de algunos Oficiales retirados del Ejército acusados de violaciones a los DDHH, la cual comenzará a analizar en los próximos días, para otorgarla luego en un informe al Poder Ejecutivo. Ese día vencía el plazo que les había otorgado para acercar información acerca de los casos que actualmente analiza la Justicia, especialmente el de María Claudia García. Según información manejada por El País y el Espectador, los Cneles (r) Jorge Silveira y Ernesto Rama transmitieron a Bertolotti que García fue enterrada en 1976 en un terreno del Batallón 14 de Toledo (al N de Montevideo). Los matutinos nacionales especulan acerca de la novedad e importancia que puedan tener los datos aportados, sobre los que se mantiene total hermetismo. En sucesivos encuentros Bertolotti les había explicado a militares y policías retirados la pertinencia de concurrir a declarar una vez formalizadas las citaciones judiciales respecto a algunos casos de violaciones a los DDHH no comprendidos en la Ley de Caducidad. También les ofreció apoyo legal a quienes lo soliciten. El Cnel. Carlos Acuña, Jefe del Departamento de Jurídica del Comando General del Ejército, será quien esté a cargo del asesoramiento legal a aquellos retirados que lo requieran, ante eventuales citaciones de la Justicia. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti fue informada ayer por el Tte. Gral. Bertolotti sobre el resultado del emplazamiento que le realizó a los militares retirados, para que aporten nuevos datos sobre desaparecidos, según fuentes oficiales. Berrutti destacó en la víspera la "fluidez" con que se maneja Bertolotti con su cartera, se manifestó confiada respecto a la información que aportará el Ejército. Agregó que Bertolotti cuenta con todo el apoyo del Poder Ejecutivo y que en materia de DDHH *"Nadie puede tener dudas porque la línea ha sido sostenida y clarificada siempre en sus mismos términos desde que asumimos el gobierno"*.

(El País Sección NACIONAL 23, 24, 25 y 26/07/05 La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05 El Observador Sección URUGUAY 26/07/05)

8. Opiniones Sobre Avance en Investigaciones por Violaciones a DDHH

Esta semana varios actores políticos y sociales dieron su opinión acerca de los avances en las investigaciones de violaciones a los DDHH cometidas por policías y militares en los 60', 70' y 80'. El C/A (R) Oscar Lebel señaló en entrevista radial que el Gral. Juan Córdoba - relevado de la Comandancia de la División de Ejército I - debería estar sancionado en "*arresto riguroso*" por desobedecer la actual reglamentación al enfatizar su posición contraria a la del Poder Ejecutivo en materia de DDHH. "*Los códigos y reglamentos sancionan como falta grave no aceptar un mando, o retirarse de un mando*", afirmó Lebel. El diputado Guillermo Chiflet (Partido Socialista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) consideró que "*sería casi terrible que no se llegara a la verdad*" y que espera que "*el Ejército, que aún tiene manchas en sus uniformes, sea visto sin esas manchas*". Por ello señaló que aguarda que los integrantes de la Fuerza de tierra "*rompan con el pacto propio de las mafias*" y aporten la información que se les requiere. En declaraciones radiales, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que la política del Presidente Tabaré Vázquez de insistir en el tema de la verdad, "*hizo carne*" en las FF.AA., que "*ahora entienden que aún hay respuestas pendientes en la cuestión de los DDHH*". "*Las cosas se están dando con normalidad. Por primera vez la ley y la Constitución rigen sin ningún tipo de límites*". Por su parte, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica (dirigente histórico del MLN-Tupamaros) señaló que sólo la muerte de todos los actores involucrados en los conflictos políticos armados permitirá cerrar finalmente el tema. Por el contrario, en la misma resolución en que instaba a los militares citados por la Justicia a declarar sin resistirse, el Partido Colorado acusó al gobierno de tener una actitud "*reñida con el ánimo pacificador*" que impulsó la salida democrática al replantear "*enfrentamientos y discusiones*" del pasado con la interpretación que hace sobre la Ley de Caducidad. Todos los cuestionamientos que realizaron dirigentes colorados en la Convención del Ejecutivo Nacional, parecieron quedar sintetizados en la intervención del dirigente Sergio Molaguero (lista 321), que relató los 69 días que estuvo secuestrado en 1972 por el grupo anarquista OPR-33 "*en un pozo, en pleno invierno, desnudo y sin alimentos*". Molaguero además identificó concretamente al Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, hermano del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, como partícipe de esa operación. "*Los citados tienen que concurrir y tenemos que enfrentar el falso relato que nos pone como defensores de la dictadura*", agregó Ope Pasquet (Tercera Vía). Una de las posiciones extremas la planteó el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada). Dijo que la posición revisionista del gobierno se basa en un "objetivo político", para ser "complaciente" con el Presidente argentino Néstor Kirchner, vinculado a "Montoneros terroristas". El ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista), recordó el "trago amargo" que le tocó vivir cuando el Juez Alejandro Recarey citó a militares a declarar en 2003 y el gobierno de Jorge Batlle lo rechazó. En aquella oportunidad varios uniformados se refugiaron en dependencias del Ejército para no comparecer. Fau dijo que "*no hubo desacato de nadie*" y que en verdad "*el desacato fue Juez, que puso en jaque a las Instituciones*". Dentro del Partido Nacional, el Herrerismo también analizó el tema, en el marco de una reunión de sus líderes. Allí se rechazó la interpretación que desarrolla el gobierno sobre el cumplimiento de la Ley de Caducidad, pero concluyó que en "*cualquier hipótesis*" estará "*del lado de la defensa de la institucionalidad y el gobierno*", en alusión al respeto de las decisiones que pueda adoptar la Justicia. En la reunión se entendió que la polémica dispone un estado "*de asamblea permanente*" en el seno del Ejército, y que habían surgido "*contradicciones*" a propósito de los compromisos de Vázquez y el Poder Ejecutivo con la oficialidad. El Diputado Dr. Gustavo Penadés, miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, advirtió sobre el interés de algunos sectores de la izquierda de "tergiversar" la "historia real". El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional) cuestionó además al gobierno por haber "prescindido" de la "opinión" de los demás partidos políticos para manejarse en el tema. Por otra parte, señaló que le "preocupa" el "cambio en la postura militar" con respecto a los gobiernos anteriores, porque entiende que en las FF.AA. "ahora" se dice que se

conocen datos sobre los detenidos desaparecidos en la dictadura cuando "*antes no se conocían*".

(EL País Sección NACIONAL 24, 25, 26, 27, 28 y 29/07/05 EL Observador Sección URUGUAY 24/07/05 La República Sección POLÍTICA 23/07/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05 Semanario Brecha 29/07/05)

9. Caso Luzardo

El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini y la fiscal Adriana Costa investigarán la muerte de Luis Luzardo, ocurrida el 9 de junio de 1973 – días antes del golpe de Estado del 27 de junio de ese año – y que recientemente fue dejada fuera de la Ley de Caducidad por el Poder Ejecutivo. La viuda de Luzardo fue quien presentó la denuncia penal, en la que indicó que su esposo murió por omisión de asistencia en una unidad militar. EL expediente había sido archivado en 2003 cuando el gobierno del Dr. Jorge Batlle lo consideró incluido en la Ley de Caducidad. Recientemente, la denunciante presentó nuevas argumentaciones en reclamo de que se investigue esa muerte. Tras recibir esa comunicación y analizar la denuncia, la Fiscal Costa consideró que se debe investigar el caso e intentar conocer las razones del fallecimiento. Posteriormente, si con la indagatoria surgen elementos firmes de que se cometieron uno o más delitos, la fiscal y el Juez deberán decidirse acerca de si el caso prescribió o no.

(El Observador Sección URUGUAY 27/07/05)

10. Aniversario del Escuadrón Aéreo N° 5 de la FAU

Con motivo de conmemorarse el 50° aniversario del Escuadrón Aéreo N° 5 (Helicópteros) de la Fuerza Aérea Uruguaya, El País realizó una serie de entrevistas con ex miembros de dicho escuadrón y con víctimas de accidentes que fueron rescatados. Asimismo, se dejó traslucir las carencias que, desde la crisis económico-social que sufrió el país en el 2002, sufre el escuadrón, cuyos pilotos pasaron de 20 mil horas de vuelo al año, a 8 mil el año pasado. A su vez, en materia de naves, se cuenta con 20 helicópteros, de los cuales actualmente funcionan nueve. Debido a las misiones anuales de la ONU en Eritrea –a las que Uruguay asiste desde 2003- el contingente efectivo en la propia Base Aérea consta de 8 oficiales, 40 técnicos y 7 rescatistas. Por su parte, La República destaca la presencia en dicho acto del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Subsecretario de dicha Cartera, Dr. José Bayardi, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa y representantes del Poder Legislativo, entre los que se encontraban los Presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, Senador Eleuterio Fernández Huidobro y Diputado Luis Rosadilla (ambos del MPP/ Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría). En la ocasión Berrutti mencionó que la razón de la presencia de integrantes del gobierno en los festejos se debe a la "importancia" que tiene la intervención del Escuadrón de Helicópteros en misiones de rescate, como el de los ciudadanos nigerianos que estaban a la deriva en las aguas del Río de la Plata o el incendio que azotó los bosques del balneario Santa Teresa en el departamento de Rocha (al E de Montevideo) el pasado verano. (El País sección CIUDADES 24/07/05 y La República sección POLITICA 25 y 26/07/05).

11. Caso Quinteros

El Tribunal de Apelaciones Penal de Tercer Turno respaldó al ex Presidente de la Comisión para la Paz y ex Secretario Presidencial del Dr. Jorga Batlle (Partido Colorado), Carlos Ramela, en su decisión de mantener en reserva los nombres de los militares que aportaron pruebas sobre desapariciones forzadas. De esta forma, sólo el Poder Ejecutivo puede habilitar a los Miembros de la Comisión para la Paz a identificar a sus informantes. El pedido de relevo de esa autorización había sido establecido por la Fiscal Mirtha Guianze. El año pasado cuando declaró ante la Sede, Ramela se negó a dar los nombres de los militares que aportaron datos a la Comisión para la Paz. El Juez estuvo de acuerdo en que Ramela no estaba obligado a aportar esa información. Elena Quinteros fue secuestrada de la embajada de Venezuela en 1976, hacia donde había huido escapando de sus captores militares. Por el caso fue procesado por homicidio el ex Canciller Juan Carlos Blanco.

(El País Sección NACIONAL 28/07/05)

12. Fuerza Aérea Colabora con Poder Ejecutivo

El matutino El Observador señala que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Brig. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, entregó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, datos sobre dos desaparecidos que estuvieron detenidos en la Base Aérea de Boiso Lanza según señaló el informativo Subrayado de Canal 10.

(EL Observador Sección URUGUAY 28/07/05)

13. Carta Abierta a la Ministra Defensa Nacional

En su sección Cartas del Lector, el Semanario Búsqueda publica una carta abierta a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, firmada por el Cnel.(r) Artigas Álvarez referida a una crónica que publicó el mismo medio de prensa consignando las declaraciones de la Ministra Berrutti en ocasión de su visita a la Comisión de Defensa de Diputados (ver Informe Uruguay199). Se transcriben algunos párrafos significativos de la carta abierta del Cnel. Alvarez. *Soy el Coronel Artigas G. Álvarez Nieto C. 1.1.140.952-0 en situación de retiro. Tal vez mi nombre no le diga nada, pero yo, igual que mi familia, somos unos de los tantos que sufrimos el dolor de la pérdida de un ser querido durante los años a los cuales usted tan alegremente, sarcásticamente y deliberadamente no hace mención, pues tanto sus intereses ideológicos, políticos como económicos le han provocado un espacio vacío mental que no le permiten recordar los hechos históricos de las décadas del cincuenta y sesenta, en los cuales no tengo la menor duda que haya participado de una u otra forma, pero que hoy, no tiene la dignidad ni quiere recordar(...). Las Fuerzas Armadas son una institución como tantas otras de la nación, no una pandilla de terroristas como las que usted durante años ha tratado; mañana tal vez el gobierno al cual usted pertenece u otro necesiten recurrir a ella por algún motivo, ahí verá su eficacia y su desinterés; es lamentable que tanto usted como muchos de los ciudadanos tengan esa imagen caótica de una institución que vela permanentemente por el bienestar de sus compatriotas, pero ésa es otra historia, tan simple como civilista, forjada por todos los políticos de todas las épocas(...). Usted quiere la verdad, pues entonces también manifieste públicamente, a quiénes representó, ejerciendo la defensa, de detenidos, como el hoy periodista Samuel Blixen (acorde a sus propias declaraciones) integrante del Comando que asesinó al Prof. Armando Acosta y Lara, por actos vinculados a la subversión y cuáles fueron esos actos, así el famoso pueblo del que tanto se llenan la boca, como de la misma forma engañan, también sabe quién es usted. Cnel. (R) Artigas Álvarez*

(ver Semanario Búsqueda Sección CARTAS DEL LECTOR 28/07/05)

14. Politólogo Pronostica Importante Éxito presidencial en Asunto Desaparecidos

En el marco de una entrevista más amplia, el politólogo Dr. Luis E. González, responsable de la empresa encuestadora Cifra analiza los réditos electorales de la postura revisionista del actual gobierno. El periodista del Semanario Búsqueda pregunta: *Varios dirigentes izquierdistas reclaman al gobierno una concreción de los cambios. ¿Que evaluación realiza sobre eso?* El entrevistado contesta: *Francamente, no puedo entender cómo se puede decir que no hay cambios si se está hablando de militares declarando en los Juzgados. No me cierra bien. En los últimos veinte años, ¿cuándo se imaginó esto?* Más adelante, frente a la pregunta: *Lo que Vázquez está realizando en el tema de los Derechos Humanos, ¿beneficia su imagen?*, el Dr. Luis E. González valora: *(...) para una persona que mide las cosas desapasionadamente, parece que lo está logrando. Tampoco está intentando abandonar o derogar la "Ley de Caducidad". Se está manteniendo dentro de los límites de la ley. Podemos discutir alguna interpretación, pero sólo eso. Por otro lado, parece que las Fuerzas Armadas aceptan. Eso en cualquier lugar del mundo es un éxito y no veo por qué acá tendría que ser otra cosa.* El periodista re-pregunta: *¿Para usted es un "éxito" del gobierno?* A lo que el entrevistado precisa: *Yo creo que va a ser un éxito importante si todo sigue como va y, razonablemente, el Presidente tendría que cosechar sus frutos. Por eso, yo no veo un escenario congelado, sin cambios. Lo que ocurre es que mucha gente quiere saber si esto va para arriba o para abajo y si Vázquez está en subida o en bajada. Es un poquito pronto. El país acaba de procesar un cambio político descomunal, como probablemente nunca tuvo en su historia. Esto requiere de más tiempo.*

(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05)

15. Caso Castagnetto

El expediente en el que en 1987 se investigó el secuestro y asesinato del estudiante Héctor Castagnetto Da Rosa, desapareció del archivo del Juzgado Penal de octavo turno, donde se procura establecer indicios que permitan ubicarlo, dijeron a Búsqueda fuentes cercanas al caso. Castagnetto fue detenido en agosto de 1971 por personas de particular, cuando era estudiante de Agronomía, y su familia no volvió a saber de él. En 1987 se presentó una denuncia en el juzgado que ese mismo año fue archivada. Esa denuncia, patrocinada por el entonces Diputado Nelson Rovira, atribuyó el secuestro y la ejecución al grupo parapolicial integrado por el empresario Miguel Sofía, el C/N (hoy R) Jorge Nader, y los policías Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida. Según interpretación del Poder Ejecutivo, el fatal secuestro no podría ser amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. No obstante podría haber prescrito. El 21 de junio pasado, una hermana de Castagnetto, asesorada por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), solicitó la reapertura de la investigación y acompañó una copia de la denuncia presentada en 1987. El Juez le pasó el expediente a la fiscal María del Huerto Martínez para que se expidiera sobre la eventual prescripción del delito, quien lo devolvió al juzgado pidiendo que se agregaran los antecedentes de 1987, pero no fue posible ubicarlos. Una fotocopia del expediente original había sido agregada por SERPAJ en la denuncia más reciente. (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05 y La República Sección POLÍTICA 29/07/05)

16. Prefectura Investiga Accidente en Dique

La Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) colaboró esta semana con la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social para elaborar un informe técnico sobre las condiciones de trabajo en un dique privado del Puerto de Montevideo, donde sucedieron sucesivos accidentes laborales que costaron la vida a un obrero y afectaron gravemente a dos más. (La República Sección POLÍTICA 28/07/05)

17. Servicios de Comunicación Para Cascos Azules Uruguayos

En la víspera, ANTEL (empresa de telecomunicaciones estatal) y el Ministerio de Defensa Nacional presentaron el servicio "Comunicación especial para los cascos azules uruguayos" que comenzó a implementarse en la Brigada de Infantería N° 1 "General Eugenio Garzón", con la instalación de un centro de internet para que familiares y amigos de efectivos uruguayos en misiones de paz de la ONU puedan contactarse con ellos en forma gratuita. Está previsto que en el futuro esta experiencia se traslade a unidades militares del interior del país. El costo de instalación y funcionamiento de esta prestación se contabilizará dentro del "Programa de relacionamiento con la comunidad" del ente rector de las telecomunicaciones. Asimismo, el futuro embajador uruguayo en Sudáfrica, economista Guillermo Pomi, expresó que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, visitará el año próximo a las tropas uruguayas desplegadas en el Congo, en cumplimiento de misiones de paz, existiendo la posibilidad que en dicha visita se incluya Sudáfrica.

(El Observador, sección URUGUAY 28/7/05 y La República, sección POLITICA 28/7/05)

18. Presupuesto de las Fuerzas Armadas

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado y Vicepresidente de la República en ejercicio –debido al viaje del titular Rodolfo Nin Novoa a Caracas, Venezuela– Senador Eleuterio Fernández Huidobro, se entrevistó con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en donde se analizó la situación presupuestal de las Fuerzas Armadas, en el marco de la decisión del Ministerio de Economía y Finanzas de topear el plan quinquenal de defensa en un 10%, tomando como base la ejecución de 2004, lo que implica un 20% de las aspiraciones presupuestales planteadas por las tres armas. En dicha reunión, el legislador se refirió a la situación de la Fuerza Aérea y relató que "*el material de vuelo en un altísimo porcentaje está fuera de servicio*" y que si no existe "*un golpe de timón fuerte a nivel presupuestal*", la Fuerza Aérea "*desaparece*", agregando que otro tanto ocurre con el Ejército y la Armada. Como una de las posibles soluciones al problema planteado, propuso que los servicios civiles, que en la

actualidad figuran como gastos de defensa –como la vigilancia, prevención y combate de incendios forestales- sean costeados por privados: *“Al final, los que plantaron los árboles son ellos, los que se van a llevar la ganancia de esos árboles son ellos y también los que se llevan la ganancia de evitar incendios o de que les apaguen los incendios lo antes posible, son ellos”*. A su vez, la posibilidad de que alguno de dichos servicios pase a la órbita de un Ministerio civil no fue descartada por Fernández Huidobro, pero expresó que antes *“tendría que estar dado el gran debate sobre defensa nacional que este país se debe”*.

(El Observador, sección URUGUAY 28/7/05, La República, sección POLITICA 28/7/05 y Búsqueda, sección POLITICA 28/7/05)

19. Tupamaros en Catamarca

El periodista Fabian Kovacic se basa en el expediente judicial argentino que actualmente investiga la muerte de un grupo de guerrilleros del ERP argentino en agosto de 1974, para narrar la participación de dos miembros del MLN-Tupamaros, de apellidos Betancourt y Cacciavillani, también fallecidos en dicha operación. En base a otras informaciones, interpreta que *“...la identificación de Cacciavillani o Betancourt entre los militantes muertos del ERP certificó para la inteligencia uruguaya que iba por el buen camino intercambiando información con la dictadura de Pinochet y los servicios del aún constitucional gobierno peronista argentino”*.

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 29/07/05)

20. Militares no Recaban Datos Sobre Argentina

La información que aportará el Ejército al Presidente Dr. Tabaré Vázquez en agosto, sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura, no contendrá datos sobre los 128 uruguayos detenidos y asesinados en Argentina, según aseguraron a El País fuentes castrenses. No obstante, la investigación pueda dar luz sobre el final de cinco ciudadanos argentinos que fueron trasladados desde Buenos Aires a Uruguay, en un vuelo clandestino en el que habría llegado al país en 1976, María Claudia García de Gelman y 21 militantes del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP). Los restos de los cinco ciudadanos argentinos podrían hallarse en el Batallón 14, en el mismo predio en que estaría enterrada García. La clandestinidad del traslado llevó a que no fueran registrados los ciudadanos argentinos. Por ello se estima que el mismo desenlace que tuvo la nuera del escritor argentino Juan Gelman, habrían tenido los cinco detenidos argentinos. En el informe final de la Comisión para la Paz se admite la denuncia sobre cinco ciudadanos argentinos que habrían sido detenidos en Uruguay y trasladados luego a Argentina. La revelación del caso Gelman podría modificar sustancialmente la conclusión de la Comisión.

(El País Sección NACIONAL 29/07/05)

21. CACCSOE Responde

Haciendo uso del derecho de respuesta, la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA., CACCSOE, refuta lo publicado la semana pasada por El País acerca de un presunto fraude denunciado ante la Auditoría General de la Nación.

(El País Sección NACIONAL 29/07/05)

22. Presunto Torturador Nombrado Representante en Comisión Bi-nacional

El Poder Ejecutivo nombró como delegado en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) a un Oficial Superior de la Armada a quien el ex fotógrafo de Inteligencia Naval, Daniel Rey Piuma acusó de violar los DDHH durante la dictadura. Por resolución del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez en acuerdo con varios Ministros fueron designados los integrantes de la delegación uruguaya en la CARU. Entre ellos figura el C/N Ernesto Serrón. En su testimonio ante el Secretariado Internacional de Jurista por la Amnistía en Uruguay, Rey Piuma había asegurado que C/N Ernesto Serrón era un *“torturador nato, una persona muy inteligente, está relacionado con unos Oficiales que son los más duros de Prefectura”*. Por otra parte, el matutino El Observador recuerda que en diciembre de 2003 el gobierno del Presidente Jorge Batlle había designado al C/N Juan Craigdallie, también señalado como *“torturador salvaje”* por Rey Piuma, como Agregado Naval de Uruguay en Argentina. En aquel momento, el gobierno argentino de Néstor Kirchner, solicitó con firmeza que su par uruguayo diera marcha

atrás con la decisión, hecho que finalmente sucedió. También el Semanario Brecha comenta el mismo hecho agregando la opinión del Dr. Guillermo Paysée (SERPAJ): "...las acusaciones que surgen del libro son graves y de verificarse la acusación que está allí, no sería la figura ideal para que terminara nombrándola, en esa Comisión, un gobierno de izquierda". Brecha también recuerda el reciente ascenso a Gral. de Ejército de Miguel Ángel Dalmao (aprobado por el Senado el martes 5/07/05), quien es indicado en una denuncia penal como uno de los Oficiales pertenecientes al Batallón de Ingenieros N°5, donde fue ultimada la militante comunista Nibia Sabalsagaray en 1974.

(ver El Observador Sección URUGUAY y Semanario Brecha Sección POLITICA 29/07/05)

23. Caso Bordaberry

El Tribunal de Apelaciones Penal de Tercer Turno dio la razón al recurso de queja por denegación de apelación presentado por la Fiscal Ana María Tellechea en la denuncia contra el ex Presidente Juan María Bordaberry (Partido Colorado) por atentado a la Constitución. La denuncia, ahora en estudio de ese tribunal, había sido archivada por la Jueza Fanny Canessa el 23 de diciembre pasado. El Tribunal, por mayoría, con el voto de los Ministros Eduardo Borges y Ricardo Harriague y el disconforme de José Bonavota, solicitó al juzgado de Fanny Canessa que le remita el expediente que tramitó con la Fiscal Ana Tellechea. La Jueza había dispuesto el archivo del expediente porque entendió que Bordaberry ya había sido enjuiciado, y agregó que el delito prescribió el 1° de marzo. Ahora el tribunal deberá decidir si alguno de esos argumentos es de recibo. La decisión de Bordaberry de clausurar el Parlamento el 27 de Junio de 1973 dio comienzo formal a la dictadura cívico-militar. El Semanario Brecha hace un análisis del estado de las causas contra Juan Carlos Blanco (Canciller de Bordaberry) y el ex Presidente, señalando que esta investigación "...desde el punto de vista político, marcará un mojón en la historia del país sea cual fuere su resolución. ¿Uruguay castiga o no a quien dispone el cese del sistema democrático para instalar un gobierno dictatorial?" Además, cita varias expresiones de Bordaberry reivindicando el uso de la fuerza y la salida autoritaria a la crisis que vivía el país a comienzos de los 70'.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/07/05. El País Sección NACIONAL 27/07/05 La República Sección POLÍTICA 28/07/05. Semanario Brecha 29/07/05)

24. Ejecutivo Avaló Designación del Gral. Carlos Díaz

El General Carlos Díaz, uno de los hombres a quien el Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, confió la investigación interna en la fuerza de tierra sobre los desaparecidos, será el nuevo Jefe de la División de Ejército I, dijeron a El País fuentes militares. El Ejército recibió la anuencia del Poder Ejecutivo para el nombramiento, explicaron los informantes. La División de Ejército I (principal del país, con asiento en Montevideo y Canelones) tenía como Cte. al General Juan Córdoba, pero el viernes 15, durante una reunión de los Generales con Bertolotti, este militar fue relevado de su cargo luego de una áspera discusión de más de tres horas en el Comando del Ejército. Durante la misma, Córdoba expresó su disconformidad con la postura de Bertolotti de acatar la política del Poder Ejecutivo actual acerca de la investigación de violaciones a los DDHH por fuerzas militares y policiales.

(El País Sección NACIONAL 25/07/07)

25. Gremio de la Marina Mercante Pide Estar en Ministerio de Transporte

Dirigentes del Centro de Maquinistas Navales –que el próximo viernes 29 cumplirá cien años de vida- manifestaron a La República su deseo de que una sola dirección regule toda la parte operativa y comercial, quedando ésta en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, apartándose así de la esfera de la Armada Nacional. Asimismo, manifestaron la fuerte intención del sindicato "de involucrarnos en el país productivo, buscando la implementación de políticas marítimas en una discusión amplia de todos los que pertenecen al sector".

(La República, sección TRABAJO 27/07/05)

26. Estado de alerta en zona fronteriza

Policía prevé arribo de droga y explosivos por la frontera y por ello se reforzaron cabeceras de puentes y terminales portuarias y de ómnibus dado la voz de alerta del Servicio de Inteligencia, por el posible accionar de terroristas y/o narcos. Personal de la Brigada Antidrogas, Aduanas y Prefecturas, en algunos casos con apoyo de funcionarios del Ministerio de Defensa y perros adiestrados, intensificaron los controles en la frontera entre Argentina y Uruguay.
(El País Sección Nacional 23/07/2005)

27. Rumor sobre movimiento de tropas

El rumor de una supuesta movilización de tropas militares argentinas a la provincia de Entre Ríos es atribuido por las autoridades uruguayas a formas de presión de grupos opuestos a la instalación de las plantas de celulosa en Fray Bentos, (ciudad costera sobre el río Uruguay ubicada a 300km., NE de Montevideo), pues se afirma que son posible factor contaminante del Río Uruguay en el futuro. La noticia rápidamente fue desmentida por el gobierno argentino a través de un comunicado enviado por la Embajada en Uruguay.
(El País Sección NACIONAL 23/07/2005)

28. A salvo soldados uruguayos en Egipto

Ningún soldado uruguayo se vio afectado por los atentados en Egipto, informó el Coronel Ricardo Molina, de la oficina de Relaciones Públicas del Ejército. Un contingente de 87 soldados uruguayos está en la península de Sinaí como parte de las fuerzas de paz.
(El Observador Sección MUNDO 27/07/2005)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por Diego Gonet Ibarra, Alejandro Ramírez y Mario Latorre, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar